Ayaviri, 21 de Mayo del 2021.

OFICIO MULTIPLE N° 0037 -2021-GR-DREP-DUGELM-AGP

SEÑOR(AS) :DIRECTORES (AS) DE LAS II. EE. DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

PRESENTE.-

ASUNTO : **REMITIR EL PLAN DE TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL DEL COMITÉ DE TOE.**

REFERENCIA : **RVM Nº 212-202-MINEDU.**

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo, y hacer de vuestro conocimiento que, el Ministerio de Educación, en el marco de los "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica", aprobado por la RVM Nº 212-202-MINEDU, la misma que busca garantizar la implementación de la Tutoría en las instituciones educativas y programas educativos de Educación Básica, publicas y privadas, en sus diversas modalidades, niveles, ciclos y modelos de servicio.

En tal sentido, solicitamos remitir el Plan de Tutoría y Orientación Educativa y la Resolución Directoral del comité de Tutoría de su IE, como plazo máximo hasta el 10 de junio del 2021, los que posteriormente serán remitidos a la Dirección Regional de Educación Puno.

Adjuntar el Plan de Tutoría y Orientación Educativa en el siguiente link: http://ugelmelgar.edu.pe/sisgedd/login

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR